



TRIBUNAL ELECTORAL
DE VERACRUZ

TRIBUNAL ELECTORAL DE VERACRUZ
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

RECURSO DE INCONFORMIDAD

EXPEDIENTE: RIN 116/2016

ACTOR: PARTIDO MORENA.

AUTORIDAD RESPONSABLE:
CONSEJO GENERAL DEL
ORGANISMO PÚBLICO LOCAL
ELECTORAL DE VERACRUZ.

TERCERO INTERESADO:
COALICIÓN "UNIDOS PARA
RESCATAR VERACRUZ".

En Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave; ocho de julio de dos mil dieciséis, con fundamento en los artículos 354, 387 y 393 del Código Electoral del Estado de Veracruz y en cumplimiento de lo ordenado en el **ACUERDO** dictado hoy, por el Magistrado **José Oliveros Ruiz**, integrante de este órgano jurisdiccional, en el expediente al rubro indicado, siendo las once horas con treinta minutos del día en que se actúa, el suscrito Actuario lo **NOTIFICA A LAS PARTES Y DEMÁS INTERESADOS** mediante cédula que se fija en los **ESTRADOS** de este Tribunal Electoral, anexando copia de la citada determinación. **DOY FE.-**

ACTUARIO

JUAN MANUEL PABLO ORTIZ



**TRIBUNAL
ELECTORAL
DE VERACRUZ**



Tribunal Electoral
de Veracruz

RECURSO DE INCONFORMIDAD

EXPEDIENTE: RIN 116/2016

ACTOR: PARTIDO MORENA

AUTORIDAD RESPONSABLE:
CONSEJO GENERAL DEL
ORGANISMO PÚBLICO LOCAL
ELECTORAL DE VERACRUZ

TERCERO INTERESADO:
COALICIÓN "UNIDOS PARA
RESCATAR VERACRUZ"

Xalapa, Veracruz de Ignacio de la Llave, a ocho de julio de dos mil dieciséis.

El Secretario de Estudio y Cuenta José Antonio Hernández Huesca, da cuenta al Magistrado instructor José Oliveros Ruiz, con el oficio No. OPLEV/CG/805/VII/2016, suscrito por el Secretario Ejecutivo del Organismo Público Local Electoral de Veracruz, recibido en la Oficialía de Partes de este Tribunal Electoral el día cinco de julio del año en curso, a través del cual remite el original del escrito sin número, de fecha cuatro de julio, signado por el C. Israel Flores Hernández, quien se ostenta con el carácter de representante propietario del Partido MORENA ante el Consejo General del mencionado organismo electoral, por medio del cual aduce presentar ampliación del recurso de inconformidad identificado con el número de expediente RIN 116/2016, así como la documentación que se especifica en su cuerpo y en el anverso del mismo; asimismo, se da cuenta con el oficio No. OPLEV/CG/807/VII/2016 suscrito por el citado Secretario Ejecutivo, recibido en la Oficialía de Partes de este órgano jurisdiccional el seis de julio del presente año, a través del cual y por su conducto, atiende el requerimiento que se formuló el día cuatro de julio, emitido dentro de los autos del expediente en que se actúa, y remite la información y documentación que

se especifica en su cuerpo y en el anverso del mismo.

Vista la cuenta, **el Magistrado instructor**, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 66, Apartado B, párrafos primero, segundo y tercero, de la Constitución Política; así como 405, párrafos primero y segundo, 414, fracción III y 422, fracción I, del Código Electoral, ambos del Estado Libre y Soberano de Veracruz, **ACUERDA:**

PRIMERO. Recepción. Se tiene por recibida la documentación de cuenta y se ordena agregarla al expediente para que obre como corresponda.

SEGUNDO. Reserva. Se reserva proveer lo conducente sobre la documentación de cuenta, para que este Tribunal en actuación colegiada determine lo que en derecho corresponda en el momento procesal oportuno.

NOTIFÍQUESE, por estrados a las partes y demás interesados; así como en la página de internet de este Tribunal, conforme a los artículos 354, 387 y 393 del Código Electoral para el Estado de Veracruz.

Así lo acordó y firma el Magistrado instructor **José Oliveros Ruiz**, integrante de este Tribunal Electoral del Estado de Veracruz, ante el Secretario de Estudio y Cuenta que da fe.

MAGISTRADO

JOSÉ OLIVEROS RUIZ

SECRETARIO

JOSÉ ANTONIO HERNÁNDEZ HUESCA

